



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00526 00**

En atención a la respuesta dada por el Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá, y como quiera que resulta imperioso para este Despacho contar con lo resuelto por el referido despacho en el interrogatorio de parte el cual es base de la ejecución que aquí se pretende, el Juzgado, previo a librar mandamiento de pago, **DISPONE:**

1º **REQUERIR** al Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá para que indique de manera precisa la respuesta dada por el área de soporte sobre la recuperación del video de la audiencia llevada a cabo el día 01 de diciembre del 2021, dentro del proceso de interrogatorio de parte con radicado 110014003024-2021-00536-00.

2º **REQUERIR** la parte demandante para que, de ser el caso, inicie la correspondiente reconstrucción del interrogatorio, tal y como lo establece el artículo 126 del Código General del Proceso, so pena, de negarse la orden de pago por carencia de un título ejecutivo.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.28 Hoy, 10
de mayo de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria